



PROCESO	VERBAL –R. MÉ DICA
DEMANDANTE	JOSE NORBERTO DAVILA Y OTRA
DEMANDADO	EPS SURAMERICANA S.A.
RADICADO	009-2021-0123

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora constancia de envío por correo electrónico, de notificación personal a la demandada EPS SURAMERICANA S.A., con data de envío 05 de agosto de 2021, la cual, se entiende surtida pasados dos días hábiles conforme lo dispone el artículo 8° del decreto 806 del 2020.

Se incorpora contestación a la demanda allegada dentro del término legal por la entidad EPS SURA. Se reconoce personería al abogado ALFONSO CADAVID QUINTERO para representar a la demandada en el presente proceso, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cbc9a023355e20d39ab74122001d9ab03b46bcd25297c32d22a5fce09e2801**

Documento generado en 03/02/2022 08:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>